



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles - ACyTJ, a cargo de la Subsecretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Secretaría de la Producción, Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, durante el año 2002.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 84/2002